

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

**Identificación del documento:** Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad B: Tramites Subsecuentes. (SEMARNAT-03-020-B).

**Partes o secciones clasificadas:** 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

**Firma del titular:** MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0180

BITÁCORA: 32/G1-0097/01/16

Zacatecas, Zacatecas, 28 de Enero de 2016

HERMINIO ROBLES BAÑUELOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/14/1655 de fecha 15 de Octubre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Los Laureles y La Cebolleta, Valparaiso, P-32-049-LAU-001/14, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 354.201 Metros cúbicos rollo	17	45	61	14889345	14889361
Los Laureles y La Cebolleta, Valparaiso, P-32-049-LAU-001/14, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 41.670 Metros cúbicos rollo	2	62	63	14889362	14889363
Los Laureles y La Cebolleta, Valparaiso, P-32-049-LAU-001/14, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 553.619 Metros cúbicos rollo	24	64	87	14889364	14889387
Los Laureles y La Cebolleta, Valparaiso, P-32-049-LAU-001/14, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 65.131 Metros cúbicos rollo	4	88	91	14889388	14889391
Los Laureles y La Cebolleta, Valparaiso, P-32-049-LAU-001/14, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 597.529 Metros cúbicos rollo	25	92	116	14889392	14889416
Los Laureles y La Cebolleta, Valparaiso, P-32-049-LAU-001/14, celulósicos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 70.297 Metros cúbicos rollo	5	117	121	14889417	14889421

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semamat.gob.mx Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0180

BITÁCORA: 32/G1-0097/01/16

Zacatecas, Zacatecas, 28 de Enero de 2016

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



**M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA**

C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:  
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.  
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.  
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.  
Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.  
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.  
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM

